ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 087-2026

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO NO 087-2026	
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN	NIT 890.201.933-9	
CONTRATISTA	YENNIFFER CARREÑO CAMACHO	IDENTIFICACIÓN NIT CC X	1.005.305.239
OBJETO CONTRACTUAL	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN".**		
SUPERVISOR	MARLENE RUEDA PEREZ	CARGO TECNICO ADMINISTRATIVO	
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000)		
DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES DIECINUEVE (19) DÍAS		
FECHA DEL CONTRATO	TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2026		
FECHA DE INICIO	TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026		

En el municipio de Galán, el día trece (13) del mes de octubre de 2026 se reunieron **MARINELLA ESTUPIÑAN RINCÓN**, en calidad de Gerente de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN, **MARLENE RUEDA PÉREZ**, Técnico Administrativo de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN, quienes fungieron como supervisora del presente contrato y por otra parte **YENNIFFER CARREÑO CAMACHO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.305.239 de Galán, Santander** con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087-2026 de fecha 13 de octubre de 2026, previas las siguientes consideraciones:

1) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento del Contratista frente a la presentación de la certificación de seguridad social integral.
2) Se ha verificado por parte de la Supervisora, el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal y la designación del Supervisor del contrato por parte del Gerente de la E.S.E., así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en el estudio de oportunidad y conveniencia en el contrato.

3) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN para la legalización del contrato. Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la normativa legal vigente que rige este tipo de actos el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a su ejecución, por lo cual,

ACORDAMOS:

PRIMERO: Dar INICIO a la ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087-2026 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVOS VIGENTES con YENNIFFER CARREÑO CAMACHO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.305.239 de Galán, Santander a partir del día 13 de octubre de 2026.

SEGUNDO: Tener como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en Galán, Santander; el día trece (13) del mes de octubre de 2026.

MARINELLA ESTUPIÑAN RINCON
Gerente de la E.S.E

YENNIFFER CARREÑO CAMACHO
Contratista

MARLENE RUEDA PEREZ
Técnico Administrativo
Supervisora